

Asamblea de Zaragoza

Nueva reunión

Madrid 18 (11' n.)

Zaragoza.—Esta mañana se ha reunido de nuevo la Asamblea.

Ha tomado la palabra el presidente electo señor Costa para advertir que la reunión se limita sólo a votar, aunque sin discutir las conclusiones aprobadas por la comisión de representantes.

Al terminar el presidente estas palabras se ha iniciado una ruidosa protesta por parte de los que pretendían discutir las tales conclusiones.

El criterio general acerca de éstas es el de que se cree una política summa de perfección y rapidez y sobre todo de resultados positivo. Que los procedimientos y sistemas viejos en la agricultura se acomoden á las actuales condiciones de vida.

Que se creen nuevas vías de comunicación y se supriman las Universidades para crear con lo que se ahorre de ellas escuelas regia ales.

Se pide además la creación de campos donde pueda enseñarse allabriegoy demostrarle los adelantos que se obtienen con los modernos procedimientos agrícolas. Simplificación y abarataamiento de los servicios de crédito y titulación de la té pública. Que los títulos reales sean pignorable sin intervención alguna del notario y que los sistemas de hipotecas á nombre del propietario como derecho real estén representados por cédulas negociables.

Que se retiren los privilegios de que gozan hoy los Bancos hipotecarios, creando en su sustitución bancos agrícolas regionales. Declarar cancelados en las Cortes los censos é hipotecas. Reglamentación en los servicios de la Justicia. Que se de fe pública de los registros de esta y que solo exista una oficina y un funcionario para cada una de las secciones de Industria, Comercio y Fomento.

Creación de un nuevo comercio de exportación al Norte de América hasta poder facilitar los diez y ocho millones que faltan á los consumidores que existen en la península, rescataando además, con varios mercados españoles, los perdidos hace pocos años en Francia. Organización de productos nacionales para enviar á

América. Fomento de transportes terrestres y marítimos y creación de escuelas bien montadas de artes y oficios. Repoblación de los montes y que se ejecuten obras importantes de comunicación en los pantanos. Que se conceda el libre cultivo del tabaco en las zonas apropiadas para ello. Creación de un Fomento de industrias rurales y exposición permanente en los consulados, de los productos españoles.

Se pide además la agrupación de las Cámaras de Comercio en el extranjero con secciones que se ocupen extensamente de los asuntos agrícolas. Revisión por la Cámara de Comercio de las tarifas ferroviarias y cuantos problemas les afecten y además la reforma inmediata del Código Rural.

Deben reformarse también inmediatamente las sociedades é instituciones encaminadas á favorecer el obrero, como son los Montepios, Cajas de ahorros y sociedades de socorros, á fin de que las viudas y huérfanos puedan tener un retiro seguro. Revisión del plan de carreteras y desarrollo coloniales escolares hasta el punto que resulte obligatoria la enseñanza.

Han de fundarse además colegios españoles en los principales centros de Europa.

Madrid 19 (4' m.)

Nuevos despachos recibidos de Zaragoza dan cuenta de las restantes conclusiones de la asamblea de Agricultores, que son como siguen:

Se pide la suspensión de los recargos de tierra; la reducción á diez céntimos de los sellos de correos para los paquetes postales que no excedan de diez kilos, excepción del ganado de labor; creación de un tribunal para equiparar la contribución pecuaria é industrial; sustitución del Impuesto de consumos por otro equitativo; simplificar los derechos reales; limitar las pensiones á tres mil pesetas; verificar el catastro parcelario; derogar la emisión del banco de 2.500 millones para pagar la deuda; abolición del monopolio sobre explosivos.

Modificar el reglamento de policía minera; reducción de los gastos públicos; suspensión de las juntas consultivas; servicio obligatorio; cerrar las academias militares durante diez años; reducir á 15.000 pesetas el sueldo de los funcionarios; atender á los inútiles de la gue-

rra; revisión del concordato reduciendo la consignación para el clero; declarar incompatible de los cargo de ministro, diputado y senador para desempeñar los de casejeros de ferro carriles.

Estatu quo para la representación en las Cortes por clases y colectividades; autorización de los servicios técnicos de correos y telégrafos y supresión de las direcciones generales.

La mayoría de las conclusiones han sido aprobadas.

Fabra

OFICIAL

Madrid 18 Febre (4' t.)

4 p 8 interior contado	59'00
» Exterior	70'15
» Amortizable	70'25
» Cubas 1890	52'20
» Cubas 1886	62'10
Banco de España	399'00
Cambio Tabacos	244'50
Francos	28'30

Madrid=BOLSIN=3 (6' t.)

Interior fin mes abrió 58'70

» » » » cierra 58'80

Muchos compradores al cotado.

Buena tendencia.

Aviso Importante

Las personas que posean cuadros antiguos y objetos de arte deben dirigirse á

Mr. Lannoy, Perto

189, boulevard Haussmann

PARIS

Quien compra y paga los más aos precios por cuadros de maestros antiguos objetos de arte antiguos, miniaturas, et., dirija todos los permores á Paris, con los precio y fotografías.

D. ANGEL MANASERO Y COOM

HA FALLECIDO

Después de recibir los Santo Sacramentos, en el Huerto la truta inmediato al Rotlet.

(E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hermanos, hermana, nietos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos é sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al rosario que se rezarán la casa mortuoria á las 2 y media le la tarde y acto seguido á la conducción del cadáver. El día 26 del corriente se celebrará el funeral á las 9 de la mañana en la Iglesia del Coll de'n Rebassa y el día 5 de Marzo próximo se celebrará un turno de misas desde las 6 á las 10 de la mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. del Remedio del Molinar de Levante. La familia suplica la asistencia á alguno de dichos actos.

Sociedad del Alumbrado por gas

de Palma de Mallorca

Todos los días laborables hasta el 4 de Marzo próximo, y después únicamente los jueves, desde las diez á la una de la tarde, podrán los Sres. Accionistas presentarse en las oficinas de esta Sociedad para percibir el reparto extraordinario acordado por la Junta General, á propuesta de la de Gobierno, en la sesión que celebró ayer.

Los que no hayan de cobrar en nombre, propio, deberán entregar la debida autorización.

Palma 18 de Febrero de 1899.—El Director, Eusebio Pascual.